

Información Pública

Bogotá, 4 de febrero del 2026

Señores
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá, D.C.

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 092 de 2026

Respetados señores,

En atención a la Circular No. 006 del 29 de enero de 2026, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. ICFES-092 de 2026:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Cuenta de cobro.
3. Planilla
4. Carta de solicitud de deducciones para la Retención en la Fuente y soportes.
5. Certificación Bancaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,



ERLYZETH FERIA VALDÉS

C.C. 1.105.672.891

CUENTA DE COBRO No. 01 de 2026

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

Erlyzeth Feria Valdés
Cédula de Ciudadanía No. **1.105.672.891**

LA SUMA DE: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.483.333) correspondiente al mes de enero del 2026

POR CONCEPTO DE: Honorarios correspondientes al periodo de **20 al 31 de enero de 2026**, ejecución del contrato No. 092 del 2026 cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para la estructuración y administración de la data; estructuración e implementación del plan de preservación digital de la subdirección de abastecimiento y servicios generales"

Informo bajo la gravedad del juramento que no me acogeré a la deducción de costos y gastos en mi declaración de renta del año 2026, para el cumplimiento de la actividad.

En virtud de lo contemplado en el Art. 616-2 del E.T., como no responsable del IVA, no estoy obligado a expedir Factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicé. Bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla **No. 9498810758** de aportes a seguridad social y ARL – PILA de **enero** que anexo, es COPIA descargada directamente de la página y que corresponde al 40% del valor cobrado en el mes de **enero de 2026** y solicito sea tenido en cuenta en la base del cálculo de la retención, Certifico que no he acreditado para otros descuentos en otros contratos, el valor de la planilla de seguridad social aquí presentada. Artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario Nacional.

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 057869336 de AvVillas

Atentamente,




ERLYZETH FERIA VALDÉS

C.C. No. 1.105.672.891 de El Espinal

Celular: 31224950976

E-Mail: erlyzethf@hotmail.com

Bogotá D.C, febrero de 2026

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA	ERLYZETH FERIA VALDES		
C.C.	1.105.672.891		
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.		
C.C/ C.E del Representante Legal	N.A.		
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	20/01/2026	Hasta 30/01/2026
INFORME No.	01		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO	092 de 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	19/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestación de servicios profesionales para la estructuración y administración de la data; estructuración e implementación del plan de preservación digital de la subdirección de abastecimiento y servicios generales”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$53.200.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	\$3.483.333
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	\$49.716.667
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato se suscribe hasta el 30 de junio de 2026, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Afiliación a ARL
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16351 del 20 de enero del 2026
SUPERVISIÓN	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por Profesional Especializado 04 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO	<p>El ICFES desembolsará el valor del contrato, así:</p> <p>a) Un primer pago proporcional por fracción de tiempo ejecutado contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$3.483.333), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato en el primer mes y de la certificación de la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la</p>
----------------------	---

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

	corrupción que dicta la Función Pública. Los meses se entenderán de treinta (30) días. b) Cinco (5) pagos mensuales iguales y sucesivos hasta por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$9.500.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los meses se entenderán de treinta (30) días.
--	--


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica


PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	X												
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1. Participar en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que conlleva la difusión de los lineamientos y buenas prácticas establecidas en el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo – Sistema Integrado de Conservación (SIC), el cual debe estar asociado con el Plan Institucional de Capacitaciones de la entidad. De igual forma, brindar asistencia técnica por demanda en la implementación de los lineamientos del emitidos en el SIC.	1 Durante el periodo no se requirió la ejecución de actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

<p>2. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.</p>	1	<p>En el marco del acompañamiento a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) frente al proceso de migración, participe en mesas de trabajo en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera mesa de trabajo en la que se dio inicio al seguimiento avances técnicos de migración a cargo de Servisoft, en articulación con el equipo de Gestión Documental y Colombia Digital - Segunda mesa de trabajo de seguimiento en la que Servisoft indicó que realizará el primer cargue de imágenes al AWS para proceder a validar los paquetes ZIP y XML. - Los días 21 y 22 de enero participé en las mesas de trabajo en las que presentamos observaciones y solicité ajustes a los metadatos de los archivos XML incluidos en los paquetes ZIP. En atención a lo anterior, Servisoft se comprometió a realizar las correcciones correspondientes y a incorporar nuevos metadatos requeridos. - El día 23 de enero (2 sesiones) participé en la mesa de trabajo en la que realizamos observaciones adicionales y solicité el diccionario de datos para facilitar la interpretación de los metadatos XML. Dicho insumo fue remitido por Servisoft el mismo día. - Los días 26 (2 sesiones), 27, 28 y 30 (2 sesiones) de enero en articulación con la líder de gestión documental realizamos la validación de los paquetes zip y XML, remitimos y socializamos las observaciones a Servisoft, DTI y Colombia Digital, y que se evidencian en el anexo de esta obligación. En total participé en 12 mesas de trabajo en las que se realizó la validación y consistencia y completitud tanto de datos de los paquetes ZIP, en los respectivos XML y archivos que los conforman generados por Servisfot tomados a partir de la información que reposa en Mercurio. 	<p>2-1 ValidacionPaquetes DatosMigracion.pdf</p>
<p>3. Verificar el cumplimiento de los Requisitos Técnicos y Funcionales definidos en el modelo de requisitos institucional del SGDEA, mediante la ejecución de pruebas funcionales con el proveedor y la identificación de brechas frente a los lineamientos normativos, técnicos y archivísticos aplicables.</p>	1	<p>Durante el periodo no se requirió la ejecución de actividades correspondientes a esta obligación.</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Formular el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos (PGDE), estableciendo su estructura, lineamientos técnicos y normativos, alcance, roles y responsabilidades en articulación con las políticas archivísticas, tecnológicas y de seguridad de la información de la Entidad.</p>	1	<p>Durante el periodo no se requirió la ejecución de actividades correspondientes a esta obligación.</p>	<p>N/A</p>
<p>5. Realizar la implementación de las estrategias, proyectos y actividades definidas en el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del plan.</p>	1	<p>Durante el periodo no se requirió la ejecución de actividades correspondientes a esta obligación.</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Diseñar el formato del catálogo de documentos digitales, definiendo los campos y la estructura técnica necesarios para su adecuada administración y preservación.</p>	1	<p>Durante el periodo no se requirió la ejecución de actividades correspondientes a esta obligación.</p>	<p>N/A</p>

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

7. Identificar y evaluar los instrumentos existentes en materia de preservación digital y formular o ajustar los programas, planes, guías, manuales, instructivos o protocolos requeridos para orientar dichos procesos, incorporando los lineamientos institucionales, normatividad nacional vigente, buenas prácticas y estándares internacionales aplicables.	1	Durante esta vigencia no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
8. Participar en las reuniones y mesas de trabajo que se programen, relacionadas con las obligaciones contractuales.	1	Durante esta vigencia no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
9. Apoyar en la elaboración de informes que la Entidad requiera, en relación con los procesos desarrollados en cumplimiento del objeto de la presente contratación.	1	Durante esta vigencia no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A

5. CONSTANCIAS

La Supervisora, Johanna Alexandra Vanegas García acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente y los servicios se reciben a satisfacción.

De conformidad con los documentos aportados, se puede indicar que la contratista cumplió con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.


Johanna Alexandra Vanegas García, en su calidad de supervisora del contrato y de conformidad con la planilla aportada por la contratista, deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: **Planilla de pago No. 9498810758 de Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, etc. de enero del 2026.**

6. OBSERVACIONES

PARA EL TRÁMITE DEL ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A) PERSONA NATURAL DEBE:

- I. *Entregar al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales*
 1. *Carné*
 2. *Tarjeta de parqueadero (si aplica)*

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT029	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Versión: 04	
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

EL SUPERVISOR debe solicitar por correo electrónico al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la constancia de la entrega física del carnet y tarjeta de parqueadero, sin esta confirmación NO PUEDE TRAMITARSE LA ULTIMA CUENTA

- II. Dejar en la plataforma vigente del Sistema de Gestión Documental todo tramitado y cerrado*
- III. Dejar en la plataforma vigente donde se tramita todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad todo tramitado y cerrado*

El SUPERVISOR con la firma del informe de ejecución final deja constancia que recibe el sistema de gestión documental y de gestión de calidad (si aplica este) todo tramitado y cerrado. Para ello debe anexar a este informe el pantallazo con esta evidencia

- IV. El SUPERVISOR debe registrar en la mesa de ayuda dirigida a la Subdirección de Información que el contrato finaliza, solicitando la desactivación de los permisos y indicando la fecha a partir de la cual se deben deshabilitar los permisos*

B) PERSONA NATURAL Y JURIDICA

El SUPERVISOR debe verificar en la plataforma transaccional de SECOP II en el ítem 7 sección de "Ejecución del Contrato;

- 1. Cada pago debe tener adjunto los documentos que soportan el mismo, los cuales deben ser visibles a la vista pública. Los enlaces que llevan a carpetas compartidas deben abrir, y los archivos no deben estar dañados*
- 2. Cada pago debe estar marcado como **PAGADO***

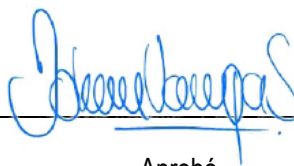
PARA LOS INFORMES DE TODO EL CONTRATO CUANDO APLIQUE Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista,)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **04 de febrero de 2026**.

NOTA: Este informe debe ser diligenciado como se indica a continuación. NO PUEDE SER MODIFICADO.



Elaboró
CONTRATISTA
Erlyzeth Feria Valdés



Aprobó
SUPERVISORA
JOHANNA ALEXANDRA VANEGAS GARCIA
Profesional Especializada 04
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

 Icfes	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO						Código: GAB -FT035	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO						Versión: 05	
Clasificación de la Información		<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA				
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).							Fecha de certificación:	
							Enero del 2026	
Contrato No:	92	Fecha de contrato:	19/01/2026	Nombre del contratista	ERLYZETH FERIA VALDES			
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.105.672.891			
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE:	20/01/2026	A:	30/01/2026
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):								
*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.								
Obligación 2								
1. En el marco del acompañamiento a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) frente al proceso de migración, la contratista participó activamente en cada una de las mesas de trabajo programadas con el equipo de Gestión Documental de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, DTI, Colombia Digital y el proveedor a cargo de la migración Servisoft, a continuación se relacionan las sesiones de trabajo en las que participó la contratista: <ul style="list-style-type: none"> • Sesión 1: Se inició el seguimiento del 2026 frente a los avances técnicos de migración a cargo de Servisoft, en articulación con el equipo de Gestión Documental y Colombia Digital • Sesión 2: Seguimiento en la que Servisoft indicó que realizará el primer cargue de imágenes al AWS para proceder a validar los paquetes ZIP y XML. • Sesiones 21 y 22 de enero, la contratista participó presentando las observaciones y solicitó ajustes a los metadatos de los archivos XML incluidos en los paquetes ZIP. En atención a lo anterior, Servisoft se comprometió a realizar las correcciones correspondientes y a incorporar nuevos metadatos requeridos. • Sesiones 23 de enero (2 sesiones) la contratista socializó las observaciones adicionales y solicitó el diccionario de datos para facilitar la interpretación de los metadatos XML. Dicho insumo fue remitido por Servisoft el mismo día. • Sesiones 26 (2 sesiones), 27, 28 y 30 (2 sesiones) de enero, la contratista en articulación con la líder de gestión documental realizó la validación de los paquetes zip y XML, posteriormente remitió y socializó las observaciones a Servisoft, DTI y Colombia Digital, las cuales se visualizan en el anexo de esta obligación. En conclusión la contratista participó en todas las mesas de trabajo citadas en las que en articulación con el equipo de gestión documental realizó la validación y consistencia y completitud tanto de datos de los paquetes ZIP, en los respectivos XML y archivos que los conforman generados por Servisoft tomados a partir de la información que reposa en Mercurio. 								
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:								
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente. 4. Que la información documental correspondiente al pago del mes anterior se encuentra cargada, que los archivos y enlaces son de vista publica y se encuentra aprobada en la plataforma Secop II.								
PARA EL ULTIMO PAGO DEBE QUEDAR ESTE TEXTO:								
5. CERTIFICO que: <ul style="list-style-type: none"> - El Contratista entregó el carnet a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - El Contratista entregó la tarjeta de parqueadero a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales (si aplica) - El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión documental - El Contratista no tiene pendientes en el sistema de gestión de calidad (si aplica) - Se solicitó a la Subdirección de Información la desactivación de los permisos 								
Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación						Monto a Pagar	
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales						\$ 3.483.333	
#N/D								
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)		\$ 3.483.333		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		JOHANNA ALEXANDRA VANEGAS GARCIA						
FIRMA:								
CARGO:		Profesional Especializada Grado 04						
Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1105672891		FERIA VALDES ERLYZETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 80 d 7b 83 to2 ap 1201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	321-4950976		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-01	19719187	9498810758	1	2026/02/20	2026/01/30	0	\$826,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,670,000	\$427,200		\$2,670,000	\$333,800		\$0	\$0		\$2,670,000	\$65,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,670,000	\$427,200		\$2,670,000	\$333,800		\$0	\$0		\$2,670,000	\$65,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,670,000	\$427,200		\$2,670,000	\$333,800		\$0	\$0		\$2,670,000	\$65,100		\$0	\$0	
1	CC 1105672891	FERIA ERLYZETH	230301	30	\$2,670,000	\$427,200		\$2,670,000	\$333,800	0	\$0	\$0	14-11	\$2,670,000	\$65,100	0	\$0	\$0	
Total	Afiliados (1)				\$2,670,000	\$427,200		\$2,670,000	\$333,800		\$0	\$0		\$2,670,000	\$65,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1105672891		FERIA VALDES ERLYZETH	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión	Pago	Planilla	Limite
2026-01	19719187	9488810758	2026/02/20
Sucursal Principal		Dirección	Ciudad-Departamento
PRINCIPAL		cr 80 d 7b 83 to2 ap 1201	BOGOTA-BOGOTA D.E.
Exonerado SENAE e ICBF		Telefono	No
		3214950976	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión	Pago	Planilla	Limite
2026-01	19719187	9488810758	2026/02/20
Sucursal Principal		Dirección	Ciudad-Departamento
PRINCIPAL		cr 80 d 7b 83 to2 ap 1201	BOGOTA-BOGOTA D.E.
Exonerado SENAE e ICBF		Telefono	No
		3214950976	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)										
		230301	800,224,808	8	1	\$427,200	\$0	\$0	\$427,200	
					1	\$427,200	\$0	\$0	\$427,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
		14-11	890,903,790	5	1	\$65,100	\$0	\$0	\$65,100	
					1	\$65,100	\$0	\$0	\$65,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)										
		EPS037	900,156,264	2	1	\$333,800	\$0	\$0	\$333,800	
					1	\$333,800	\$0	\$0	\$333,800	
TOTAL					1	\$826,100	\$0	\$0	\$826,100	

BOGOTÁ D.C. febrero de 2026

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Bogotá

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022, yo, **Erlizeth Feria Valdés**, con documento de identidad No. **1.105.672.891** de **El Espinal** manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Responsable de IVA:

SI NO

2. Hago parte del Régimen Simple de Tributación:

SI NO

3. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$47.065) o \$65.891.000

SI NO

4. Soy declarante del Impuesto de Renta:

SI NO

5. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: **(Marque con una X los soportes entregados)**

Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 23 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Certificación de medicina prepagada, planes complementarios **año gravable 2026**

Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al **año gravable 2026**

Información Pública Clasificada

- Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2026.
- Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos para la vigencia 2026, anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
- Pensionada/o

6. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

Condición	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.	N/A
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	N/A
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	N/A

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	N/A
---	-----

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento.

Esta declaración la hago en febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su atención.



Erlyzeth Feria Valdés

C.C. 1.1105.672.891

Dirección: Transversal 78 C No. 6D – 27

Celular: 3214950976

Correo electrónico: erlyzethf@hotmail.com



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 057869336

El Banco AV Villas certifica que: **Erlyzeth Feria Valdes**
identificada con el documento No. 1105672891, tiene en la oficina PASADENA (057) una Cuenta de Ahorros -
Cuenta Móvil No. 057869336 desde el 17 de marzo de 2015.

Fecha de expedición: 05/02/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000